



Diezmaraucho.

SELLO VANTO DIEZ MARA
VEDIS ANDUEML Y SEISCIENT
TOS Y SESENTA Y CINCO..

El Sr. D. Juan de los Rios del Monte ha
ordenado que se le pague a cada uno de los
señores de la villa de Santa Clara la suma de
cinco reales de plata por cada uno de ellos.

sum

Por el Sr. D. Juan de los Rios del Monte
mandado que se le pague a cada uno de los
señores de la villa de Santa Clara la suma de
cinco reales de plata por cada uno de ellos.

Cava

Por el Sr. D. Juan de los Rios del Monte
mandado que se le pague a cada uno de los
señores de la villa de Santa Clara la suma de
cinco reales de plata por cada uno de ellos.

Por el Sr. D. Juan de los Rios del Monte
mandado que se le pague a cada uno de los
señores de la villa de Santa Clara la suma de
cinco reales de plata por cada uno de ellos.

Por el Sr. D. Juan de los Rios del Monte
mandado que se le pague a cada uno de los
señores de la villa de Santa Clara la suma de
cinco reales de plata por cada uno de ellos.

Por el Sr. D. Juan de los Rios del Monte
mandado que se le pague a cada uno de los
señores de la villa de Santa Clara la suma de
cinco reales de plata por cada uno de ellos.

Por el Sr. D. Juan de los Rios del Monte
mandado que se le pague a cada uno de los
señores de la villa de Santa Clara la suma de
cinco reales de plata por cada uno de ellos.

Por el Sr. D. Juan de los Rios del Monte
mandado que se le pague a cada uno de los
señores de la villa de Santa Clara la suma de
cinco reales de plata por cada uno de ellos.

